De conformidad a los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; fundamentado en el artículo 139, y aplicándose por analogía en cumplimiento de los artículos 52, 55, 56, 59, 61 a 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 5, 15, fracción XV, 28, fracción I y II, 48, 50, fracción I y II, así como los demás aplicables al Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco; de igual forma los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; con fecha de **17 de agosto de 2022**, el Municipio de Tamazula de Gordiano convoca a personas físicas o jurídicas que estén interesadas a participar en la de propuestas de la siguiente:

ENAJENACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO EPL/2022/001 "ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL" CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Al tenor de los siguientes bases:

I. DATOS GENERALES DE CONVOCATORIA, CONFORME AL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

| Requirente: | Jefatura de Patrimonio |
|--------------------------------|--|
| Ejercicio fiscal: | 2022 |
| Tipo de contrato: | Cerrado |
| Forma de Entrega: | Durante los siguientes siete días naturales a la fecha del fallo |
| Origen de los recursos: | N/A |
| Presentación conjunta (si/no): | Sí |

II. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS:

| Partida | Marca | Modelo | Valor conforme avalúo |
|---------|-----------------|-----------------------------|--------------------------|
| 1 | WHITE GMC (sic) | 1989 | \$ 32,494.87 |
| 2 | Nissan | 2001, Tsuru sedan 4 puertas | \$ 18,200.00 |

| Partida | Marca | Modelo | Valor conforme avalúo |
|---------------------|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|
| 3 | Ford | 2004, Cabina regular XL 4x4 (sic) | \$ 33,200.00 |
| 4 | Nissan | 1994, Sedan 2 Puertas | \$ 19,600.00 |
| 5 | Internacional (sic) | 1992 | \$ 19,344.87 |
| 6 | Ford | 2005, F -250 Heritage | \$ 40,200.00 |
| 7 Internacional (si | | 1989 | \$ 36,300.00 |
| 8 | Chevrolet | Luv | \$ 26,200.00 |
| 9 Chevrolet | | 1999, Suburban | \$ 34,500.00 |
| | | TOTAL | \$ 260,039.74 |

La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, cantidades, tiempos de entrega, los aspectos que se consideran necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación y los documentos requeridos por el área requirente se detallan en el Anexo 1.

- El postor adjudicado o comprador, deberá entregar los bienes y servicios dentro de los 7 días siguientes a la notificación de fallo. Deberá plasmar cuál es su propuesta técnica y manifestar que está de acuerdo y cumplirá invariablemente el término establecido.
- La entrega de los bienes se realizará en el lugar que indique la convocante una vez que se adjudique el fallo dentro del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.
- Todos los documentos deberán estar dirigidos al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tamazula de Gordiano.

III. LUGAR, HORARIO Y FECHAS:

| Tabla 1. | Envío de preguntas para la junta aclaratoria. | Junta aclaratoria. | Entrega de muestras. | Presentación y apertura de proposiciones. |
|----------|---|---|----------------------|---|
| Fecha: | Desde la publicación hasta el 19 de agosto de 2022 | 22 de agosto de 2022 | | 24 de agosto de 2022 |
| Hora: | Hasta las 13:00 horas | 12:00 horas | | 12:00 horas |
| Lugar: | Electrónica: al correo secredeltesorero@hotm ail.com (poner en el | Presencial : En las oficinas de la Jefatura de | No aplica | Presencial: En las oficinas de la Jefatura de |

| Tabla 1. | Envío de preguntas para la junta aclaratoria. | Junta aclaratoria. | Entrega de muestras. | Presentación y apertura de proposiciones. |
|----------|---|---|----------------------|---|
| | asunto del correo el número de enajenación y el nombre del postor). | Patrimonio del Ayuntamiento de Tamazula de gordiano, Jalisco, ubicada en la calle Ramón Corona # 32. Colonia Centro, Tamazula de Gordiano, Jalisco. | | Patrimonio del Ayuntamiento de Tamazula de gordiano, Jalisco, ubicada en la calle Ramón Corona # 32. Colonia Centro, Tamazula de Gordiano, Jalisco. |

PREGUNTAS PARA LA JUNTA ACLARATORIA:

Quienes tengan interés en participar deberán enviar sus preguntas, utilizando el **Anexo 6** que se anexa en los complementos de las presentes bases y debiendo entregarse en formato Word con tipo de letra arial 12 y también el mismo documento firmado en formato pdf conforme a los tiempos y lugares indicados en la Tabla 1 de estas bases. La Convocante no estará obligada a contestar preguntas que no sigan los lineamientos de las presentes bases o que no estén vinculadas a la convocatoria y las bases correspondientes.

Cualquier modificación a las bases de la enajenación, incluyendo las que resulten de las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los postores en la elaboración de su proposición.

Se deberá emitir un acta en la que consten los cuestionamientos formulados por los interesados así como las respuestas de la convocante que serán publicadas en el portal web del municipio y se enviará vía correo a los interesados.

De resultar necesario en la junta de aclaraciones se podrá convocar a otras juntas aclaratorias si así lo amerita la situación respetando en todo momento los tiempos establecidos en la normatividad vigente.

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS:

Para que las muestras sean aceptadas se deberá llenar el **anexo 2** de las presentes bases el cual deberá ser entregado en físico y debidamente firmado en dos tantos en el momento de la entrega de la muestra requerida deberá entregarse conforme a los tiempos y lugares indicados en la Tabla 1 de estas bases.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

Presentar en un sobre cerrado la proposición técnica y económica debidamente firmada por el representante legal e identificado con el nombre del postor y número de procedimiento en que están participando.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones intervendrá un representante del Órgano de Control Interno y un representante del área requirente.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones bastará que los postores presenten un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

En caso de que una enajenación se declare desierta o alguna de sus partidas, se podrá convocar a un segundo procedimiento.

Si en el procedimiento de enajenación no llegara a presentarse una sola propuesta entonces la enajenación se declarará desierta.

Una vez que se reciban las proposiciones presentadas, se procederá de la siguiente manera:

- 1. Se realizará la apertura de propuestas mencionando los documentos que a la vista se entregan conforme al **Anexo 3 "índice"** sin que esto signifique su validación y/o evaluación misma.
- 2. Se señalará el importe total de cada una de las proposiciones presentadas.
- 3. Se emitirá acta.

(La recepción de documentos no implica la evaluación de su contenido, ni el desechamiento de las propuestas presentadas).

Queda prohibido a los participantes contactar a la convocante o al área requirente para tratar cualquier asunto relativo al proceso de enajenación hasta que se emita fallo.

FORMA EN LA QUE SE DEBEN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES:

- 1. Idioma: Español. Cualquier documento que de origen se encuentre en idioma diferente al español deberá adjuntarse traducción simple del mismo.
- 2. Se debe anexar toda la documentación aplicable del **Anexo 3 "índice"** y en el mismo orden.
- 3. La propuesta técnica se debe realizar conforme al **Anexo 4** integrando los requerimientos técnicos del **Anexo 1**.
- 4. La propuesta económica se debe integrar conforme al **Anexo 5**.

- 5. Presentar la declaración de integridad y no colusión, el no presentarlo será motivo de descalificación. Usar el **Anexo 8.**
- 6. Todas las páginas que contenga la propuesta deberán ser firmadas por el representante legal facultado con poder suficiente, con excepción de los documentos originales emitidos por autoridad oficial.

ACREDITACIÓN LEGAL:

Los interesados en participar deberán presentar el **Anexo 7** (llenando todos los campos). La persona física deberá presentar junto con el formato copia de una identificación oficial mientras que las personas morales deberán presentar además de identificación oficial, copia certificada del acta constitutiva y copia del poder notarial vigente.

Aquellos proveedores que no estén inscritos en el Padrón de proveedores y resulten adjudicados deberán inscribirse dentro de los 3 días posteriores al fallo, de no hacerlo será causa de cancelación de compra y la convocante podrá adjudicar a otro proveedor.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones intervendrá un representante de Contraloría de la convocante y un representante del área requirente.

El acta de presentación y apertura de proposiciones será firmada por los postores que asistieron, la ausencia de firma de alguno de los postores no resta validez al acta. Se debe entregar una copia del acta a los postores que asistieron.

- 1. La propuesta técnica se debe integrar utilizando el **Anexo 4** en físico debidamente firmado.
- 2. La propuesta técnica debe integrar toda la documentación requerida en las presentes bases y lo aplicable del **Anexo 3 y Anexo 4.**
- 3. Cualquier documentación adicional puede integrarse a la propuesta técnica.
- 4. La propuesta económica se debe presentar utilizando el **Anexo 5** en físico debidamente firmado y en formato word por medio de memoria USB.
- 5. La propuesta económica debe indicar el precio unitario, el sub total e impuestos a dos decimales.
- 6. Todas las cantidades deben ser en pesos mexicanos.

PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS:

Dos o más personas pueden presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, para tales efectos en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en la que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la

proposición debe ser firmada por el representante común designado. A la proposición correspondiente deberá adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- Descripción clara de los compromisos de cada uno de los participantes en conjunto.
- Deben firmar el documento todos los que se comprometan en él.
- Deberá plasmarse la totalidad de los obligados solidarios.
- Deberá indicarse claramente a cargo de cuál participante correrá la obligación de presentar garantía requerida.
- Señalamiento de representante común para efectos de notificaciones.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Se observará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las las bases de la enajenación, quedando a cargo del área requirente la evaluación técnica del servicio o bien solicitado.

Para considerar que las propuestas presentadas son susceptibles de evaluación se verificará que éstas se presenten conforme a lo requerido en el **Anexo 1**, **Anexo 4 y Anexo 5** sin que esto signifique que sean solventes para asignación.

El criterio que se utilizará para la evaluación y adjudicación de las proposiciones que cumplan con los requisitos mínimos solicitados será el **costo beneficios** que se otorguen al municipio en cuanto a calidad, garantía, servicio, tiempos de entrega y valores agregados que signifiquen mejores opciones de compra para el Municipio.

Se podrá adjudicar al precio global más bajo, siendo requisito haber cotizado el total de las partidas y con base a una valoración de sus propuestas por parte del área requirente.

Si una proposición resulta solvente o sí presenta el precio más bajo no significa que deba adjudicarse al participante que la propone.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE ENAJENACIÓN DESIERTA:

- 1. Es motivo de desechamiento de una propuesta cuando carezca de la documentación que se solicita en la propuesta técnica y económica.
- 2. Se podrá desechar una propuesta o determinadas partidas de ésta cuando de la evaluación de la misma el postor haya omitido algún requisito solicitado en las bases de la convocatoria.
- 3. Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en las bases; y para el caso de que determinadas partidas de la

proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que se refiere a las partidas que incumple. Se deben exponer y fundamentar las razones que motivan la decisión que se tome y debe contar en el acta del fallo.

- 4. Cuando no se presenten propuestas solventes se declarará desierta la enajenación.
- 5. Se procederá a declarar desierta la enajenación cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios no resulten aceptables.
- 6. Se podrá cancelar la enajenación o determinadas partidas si se extingue la necesidad de compra o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a la convocante.
- 7. La falsificación de documentos por parte del postor es causa de desechamiento.

FALLO:

Los bienes y/o servicios de cada partida objeto de la presente enajenación, podrán ser adjudicados a más de un postor.

Se emitirá un dictamen técnico que valide la adjudicación que contendrá los elementos técnicos y económicos que hayan sido tomados en cuenta sobre las proposiciones presentadas por los postores, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio pago y tiempo de entrega por los postores.

La convocante emitirá un fallo dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas que contendrá la fecha, lugar y hora para la firma del contrato, orden de compra, pedido y presentación de garantías. El acta del fallo debe estar publicada en el portal web del Municipio durante 10 días naturales siguientes a su emisión y hará las veces de notificación personal, los postores pueden acudir de manera presencial para que se les entregue copia.

CONTRATO:

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir el contrato, el postor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación por parte de la convocante para la recepción, firma y entrega del contrato previa entrega de garantía correspondiente.

Si el postor adjudicado no firma el contrato por causas imputables a él, entonces la convocante podrá sin necesidad de realizar un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al postor que hubiera obtenido el segundo lugar siempre que el precio entre uno y otro no sea superior a un margen del 10 por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal previamente acreditado en el procedimiento.

GARANTÍA:

El postor adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones en tiempo, modo y lugar así como por los defectos, vicios ocultos o falta de claridad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado que no podrá ser menos a un año o más dependiendo de lo estipulado en el contrato, esto en apego al artículo 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los postores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de sus obligaciones en moneda nacional, por el importe del 10 por ciento del monto total de la orden de venta cuando el monto del contrato rebase las 2,480 UMA con IVA incluido, o bien cuando se trate de montos inferiores así lo determinen las bases.

SANCIONES:

Los compradores que infrinjan las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable serán sancionados por los Órganos de Control de los entes gubernamentales respectivos. Las sanciones podrán consistir en apercibimiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación de registro.

La falsificación de documentos por el comprador o postor adjudicado, es considerada falta grave y se dará vista a las autoridades competentes en caso que se considere pertinente.

INCONFORMIDADES:

De conformidad con el capítulo IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, como lo dispuesto en el Título Décimo, Capítulo I del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, el Órgano de Control Interno es la dependencia competente para resolver las instancias de inconformidad que se interpongan en contra de los actos de los procedimientos de enajenación previstos en la normatividad aplicable como:

I. La convocatoria y las juntas de aclaraciones: en este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el interesado que haya manifestado su interés por participar en el procedimiento según lo establecido en esta Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la celebración de la última junta de aclaraciones;

- II. El acto de presentación y apertura de proposiciones, y el fallo: en este caso, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien hubiere presentado proposición, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la celebración de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, o de que se le haya notificado al postor en los casos en que no se celebre junta pública;
- III. La cancelación de la enajenación: en este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el postor que hubiere presentado proposición, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación; y
- IV. Los actos y omisiones por parte de la convocante que impidan la formalización del contrato en los términos establecidos en las bases de la enajenación o en esta Ley: en esta hipótesis, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien haya resultado adjudicado, dentro de los cinco días hábiles posteriores a aquél en que hubiere vencido el plazo establecido en el fallo para la formalización del contrato o, en su defecto, el plazo legal.

El escrito correspondiente deberá presentarse en las oficinas del Órgano de Control Interno, ubicadas en calle calle Ramón Corona # 32, colonia Centro, Tamazula de Gordiano, Jalisco, dentro de los plazos establecidos y cumpliendo con los requisitos del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano.

Anexo 1

Requerimientos técnicos.

- 1. Requirente: Jefatura de Patrimonio.
- 2. Bien o servicio: Enajenación de vehículos de propiedad municipal.
- **3. Objetivo:** Hacer la subasta pública del lote de vehículos automotores descrita en la tabla que se plasma a continuación.
- 4. Especificaciones técnicas mínimas requeridas.

Lote conformado por 9 vehículos propiedad municipal confinados en bodegas de propiedad municipal.

| Partida | Marca | Modelo | Valor conforme avalúo | |
|---------|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|--|
| 1 | WHITE GMC (sic) | 1989 | \$ 32,494.87 | |
| 2 | Nissan | 2001, Tsuru sedan 4 puertas | \$ 18,200.00 | |
| 3 | Ford | 2004, Cabina regular XL 4x4 (sic) | \$ 33,200.00 | |
| 4 | Nissan | 1994, Sedan 2 Puertas | \$ 19,600.00 | |
| 5 | Internacional (sic) | 1992 | \$ 19,344.87 | |
| 6 | Ford | 2005, F -250 Heritage | \$ 40,200.00 | |
| 7 | Internacional (sic) | 1989 | \$ 36,300.00 | |
| 8 | Chevrolet | Luv | \$ 26,200.00 | |
| 9 | Chevrolet | 1999, Suburban | \$ 34,500.00 | |
| | | TOTAL | \$ 260,039.74 | |

• Aspectos mínimos a considerar en la propuesta técnica:

- A. El postor adjudicado deberá presentar el proyecto (un cronograma de actividades y plazos) para el retiro de los vehículos enajenados, manifestar los tiempos en los que se realizarán las maniobras en las bodegas de propiedad municipal, en las que se encuentra confinado el lote vehícular ofertada en las presentes bases, contando con un plazo máximo de 20 días hábiles para concluir el retiro de las unidades.
- B. El personal de la empresa adjudicada deberá de estar plenamente identificado y/o uniformado, así como contar con equipo de protección, compuesto por cascos, botas, lentes de seguridad y fajas de trabajo, a fin de permitirle el ingreso a las instalaciones del Ayuntamiento. En caso de accidente, el postor adjudicado será el responsable de la atención médica consecuente. En caso de no presentarse con las condiciones anteriores, no se

permitirá el ingreso para proceder con las maniobras y retiro programados ese día.

C. El postor adjudicado deberá presentar carta compromiso en formato libre, en la que se comprometa a retirar y/o borrar, franja, logotipos, engomados y cualquier medio de identificación oficial de los vehículos, con la finalidad de no hacer mal uso de la imagen Institucional, esto se deberá realizar antes de retirar los vehículos de los almacenes del Ayuntamiento.

• Aspectos a considerar en la propuesta económica:

- A. Deberá manifestar su propuesta económica expresada en pesos mexicanos y por el total de vehículos contenidos en el presente anexo.
- B. En caso de que el monto ofertado sea menor al monto inicial contenido en las presentes bases deberá exponer una justificación debidamente documentada y argumentada.

• Logística de entrega de las unidades, cronograma de actividades

- A. Para el retiro de los bienes muebles, el comprador dispondrá de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de la resolución del fallo de adjudicación.
- 5. Vigencia del contrato. Hasta la finalidad del servicio solicitado.
- 6. Tipo de Contrato. Cerrado.
- 7. Criterios de evaluación: Costo Beneficio
- 8. Documentación adicional solicitada: (lo no contemplado en el anexo 3).

Anexo 2 Formato de Entrega de Muestras

Lugar de presentación de las muestras: Fecha y hora de las presentación de las muestras:

| Cantidad | Unidad de Medida | Descripción de la Muestra entregada. |
|----------|------------------|---|
| | | |
| | | |

***NOTA**: El proveedor cuenta con 10 días hábiles posteriores al fallo de la enajenación, para recoger las muestras presentadas.

(Imprimir en 2 tantos y entregar fuera del sobre de propuesta técnica, quedando uno como acuse para el participante)

| Lugar y fecha: |
|--|
| |
| Nombre y firma del representante legal. |
| Nombre de la persona moral que representa (en caso de personas morales). |
| |
| Nombre y firma y sello de quien recibe a nombre de la convocante. |

Anexo 3 Índice de documentos obligatorios a entregar.

Los participantes deberán incluir un índice haciendo referencia de la documentación que incluye en el sobre de su propuesta, la cual deberá seguir el orden descrito a continuación. Los documentos referidos en el listado son de carácter obligatorio para participar y deberán además de los otros que refieran las bases de la enajenación correspondiente:

DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA:

| # | Documento | Página |
|----|--|--------|
| 1 | Acta Constitutiva (copia y original para cotejo) en caso de ser persona moral. | |
| 2 | Poder Representante (copia y original para cotejo). | |
| 3 | Copia de identificación vigente (y original para cotejo). | |
| 4 | Anexo 7 Acreditación legal. | |
| 5 | Anexo 4 del participante, la cual deberá incluir todo lo solicitado en el Anexo 1 de las bases. | |
| 6 | Anexo 5, Propuesta Económica. | |
| 7 | Anexo 2. Constancia de entrega de muestras (en caso de que se solicite en las presentes bases). | |
| 8 | Constancia de la visita de campo entregada y firmada por el área requirente y la convocante (si aplica). | |
| 9 | Carta original firmada por el postor o en caso de persona jurídica por el representante legal o apoderado legal, en la que manifieste y haga constar su aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las presentes bases. | |
| 10 | Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifiesten su compromiso, en caso de ser adjudicados, de entregar la totalidad de los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la Dependencia solicitante de los mismos. | |

| 11 | Carta de fabricante, distribuidor o comercializador de los productos que se ofrezcan. (En casos aplicables). | |
|----|--|--|
| 12 | Carta compromiso bajo protesta de decir verdad de establecer la obligación de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados durante toda la vigencia del contrato, y en caso de resultar adjudicado cubrirá cualquier eventualidad. (En casos aplicables). | |
| 13 | Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen y de los cuales se comprometa a responder por ellos. | |
| 14 | Constancia de Situación Fiscal de no más de 30 días hábiles de antigüedad, en la que se manifieste que sus actividades económicas guardan relación directa con el objeto de la presente enajenación. | |
| 15 | Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales. | |
| 16 | Anexo 8. Declaración de integridad y no colusión. | |
| 17 | En caso de caer en el supuesto, carta bajo protesta si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen. | |
| 18 | En caso de estar inscrito en el padrón de proveedores se debe anexar copia de la constancia que así lo acredite. | |
| 19 | Carta garantía de por lo menos 1 año de todos los productos que se oferten. (En casos aplicables). | |
| 20 | Demás documentos que se soliciten en las bases o que el participante vea conveniente incluir. | |

Lugar y fecha

Nombre y firma del representante legal. Nombre de la persona moral que representa (en caso de personas morales).

Anexo 4 Propuesta Técnica.

| protesta | de decir verd | ajenación Pública ad lo siguiente: icipio de Tamazul | | | ianifiesto bajo | |
|--|---|--|----------|-------|---------------------|--|
| CONCEPTO | PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | MARCA | UNIDAD DE MEDIDA | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| II. Descripción detallada de mi propuesta: III. Me obligo a los siguientes tiempos de entrega: IV. Me obligo al garantizar los conceptos ofertados por un tiempo de: V. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cumpliré con todas las obligaciones establecidas en las bases de esta enajenación. | | | | | | |
| Lugar y Fecha de presentación: | | | | | | |
| Ne | Nombre y firma del representante legal. | | | | | |

Anexo 5 Propuesta Económica.

| | | i la Enajenación F ecir verdad lo siguien | | | , ma | anifiesto bajo |
|-------------|-----------------------|--|----------------|-----------------|--------------------|------------------|
| l. | Ofrezco | o al Municipio de Tan | nazula de Go | ordiano, los | siguientes: | |
| ONCEPT O | PARTID A | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | MARCA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| SUB | ΓΟΤΑL: | | | | | |
| IVA: | | | | | | |
| TOTA | AL: | | | | | |
| TOTA | L CON I | LETRA: | | | | |
| (Todas | las cantid | ades se deben redactar | a dos decimale | es). | | |
| perm | | oajo protesta de n fijos hasta la | | | | |
| Luga | r y Fech | a de presentación: | | | | |
| | | | | | | |
| | bre y firr persona | na y del postor o de jurídica | el represent | _ ante legal | en caso de t | ratarse de |

Anexo 6

Preguntas para la Junta Aclaratoria.

Por medio de la presente yo (nombre del interesado) manifiesto mi interés en participar en el proceso de enajenación (número de enajenación).

| Nombre, don | nicilio, teléfono y correo electrónico del interesado: | | | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Nombre del representante legal en caso de contar con uno: | | | | | | | | | |
| Número de registro del padrón de proveedores del Municipio en caso de estar inscrito: | | | | | | | | | |
| anexar escri compromete | le que no se encuentre inscrito en el padrón de proveedores se debe to en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que se n a culminar exitosamente el trámite de inscripción en el padrón de en el municipio en caso de resultar adjudicados. | | | | | | | | |
| Presentamos | las siguientes preguntas: | | | | | | | | |
| Número de pregunta: | Pregunta: | | | | | | | | |
| 1. | | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | | |
| Lugar y fecha | 3 | | | | | | | | |
| | Nombre del n Número de re inscrito: En el caso de anexar escrito compromete proveedores Presentamos Número de pregunta: 1. 2 | | | | | | | | |

Anexo 7 Acreditación legal.

Yo, (Nombre del Representante Legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente procedimiento, a nombre y representación de ("NOMBRE DE LA EMPRESA").

Nombre del "PARTICIPANTE":

No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio: (en caso de contar con él):

No. del Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)

Municipio o Delegación:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

Para Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones*, si las hubiera)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo y Libro:

Agregado con número al Apéndice:

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado:

| Número de Escritura Pública: |
|---|
| Tipo de poder: |
| Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: |
| Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: |
| Libro: |
| Agregado con número al Apéndice: |
| Lugar y fecha de expedición: |
| |
| |
| |
| Nombre y Firma del Postor. |

Anexo 8

Declaración de integridad y no colusión.

| El/La | suscrito | /a | | | | | | | (noi | _(nombre | |
|----------|-----------|-------|--------------|--------|-------|------------|------------|--------|----------|----------|------|
| persona | física | 0 | jurídica), | por | mi | propio | derecho | , en | mi ca | rácter | de |
| | | | | | | | en cump | | | | |
| | | | .ey Genera | | | - | | | | | |
| | | | ecir verdad | • | • | , . | | | | | |
| | • | - | rcen contro | | | | • | | • | • | |
| - | | - | eñamos e | • | | - | | | - | - | |
| | | - | ňarlo, no | | | | _ | icto d | e intere | és cor | า la |
| tormaliz | ación de | I cor | ntrato en ca | iso de | resu | ultar adju | idicado. | | | | |
| Además | s manifie | esto | bajo prote | sta de | e dec | cir verda | id que no | me en | cuentro | en alc | เมทด |
| | | | establecid | | | | • | | | _ | |
| | - | | najenacion | | | | | | - | | |
| | unicipios | | , | , | | | | | | | |
| - | · | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| L | .ugar y f | echa | a | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| _ | | | | | | | | | | | |
| | _ | | na del pos | | | - | _ | | | | |
| | | | persona | moral | que | represe | enta (en c | aso de | e persoi | nas | |
| n | norales). | | | | | | | | | | |